CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42129

AUDITORIA DE GESTION
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, AREA DE EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	5
INFORMACION EXAMINADA	6
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	6
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	9
COMISION DE AUDITORIA	10

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, como el órgano interinstitucional que integra coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado, siendo este último el que cuenta con autonomía.

Los organismos rectores del deporte federado son la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, entes autónomos, con personalidad y patrimonio propio.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se encuentra integrada por el conjunto de federaciones y asociaciones deportivas nacionales organizadas y reconocidas conforme lo dispuesto a la ley citada, las cuales serán reconocidas únicamente cuando estén debidamente afiliadas a su respectiva federación internacional la que deberá ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

En el decreto No. 76-97 Ley Nacional para Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Título V, Capítulo V, denominado Federaciones Deportivas Nacionales, se regula a todas las Federaciones Deportivas Nacionales y dentro de estas a la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, la cual se rige por sus propios estatutos aprobados a través del acuerdo de Comité Ejecutivo número 027/90-CE-CDAG.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, goza de autonomía como parte integrante de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, goza de personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Su domicilio está en el Departamento de Guatemala y su sede en la ciudad capital.

La Federación tiene los siguientes objetivos:

- Promover el deporte del Remo y Canotaje, así como su difusión y práctica disciplinada.
- Auspiciar la formación del mayor número de deportistas en sus dos disciplinas, así como la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud de la persona, la confianza en el futuro, el orgullo nacional, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina necesaria en el deporte, el amor a la patria y la responsabilidad al trabajo.

- Organizar y reglamentar el deporte del Remo y Canotaje en sus diferentes ramas y actividades.
- Velar porque el deporte del Remo y Canotaje se practique conforme las reglas internacionales y por las leyes y reglas deportivas guatemaltecas.
- Llevar las estadísticas generales de las actividades propias de la Federación, así como de las Asociaciones Departamentales y deportivas afiliadas.
- Ejercer la responsabilidad del deporte del Remo y Canotaje en todas sus disciplinas, actividades y ramas, tanto en el orden nacional como internacional, a través de sus directivos o personas designadas idóneas en caso para hacer la representación más digna posible.
- Promover la formación de jueces, procurando la más completa capacidad de los mismos.
- Promover y velar por la formación de los entrenadores en cuento a exigirles las condiciones necesarias de moral, aptitud y disciplina.
- Mantener vivo el concepto moral del deporte entre todos sus participantes.
- Proteger y estimular a los deportistas afiliados, respetando y haciendo que se respeten sus derechos.
- Colaborar con la C.D.A.G., Comité Olímpico Guatemalteco; Ministerio de Cultura y Deportes y todos los organismos estatales y privados que promuevan el deporte.

La Federación se encuentra integrada por:

- Asociaciones Departamentales.
- Equipos.
- Deportistas.

En cuanto al Gobierno de la Federación , este radica en:

- Asamblea General.
- Comité Ejecutivo.
- Organismo Disciplinario.

La Asamblea General es el organismo superior de la Federación y está constituida por las asociaciones departamentales reconocidas por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado del gobierno de la federación y lo integran cinco miembros así: Presidente; Vocal I; Vocal II; Tesorero y Secretario.

El Organismo Disciplinario estará formado por tres miembros titulares y tres suplentes, electos por la Asamblea General y deberán de cumplir con las calidades requeridas por la ley. Se integrará por un Presidente, un Vocal y un

Secretario.

El presupuesto de la Federación será programático y su ejercicio se establece del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Para su funcionamiento en los años 2013 y 2014 contó con un presupuesto de Q.5,345,305.52 y Q.4,899,226.71 respectivamente, el cual reciben de la CDAG de conformidad con los Acuerdos No. 026/2013-CE-CDAG y 026/2014-CE-CDAG.

Para el registro de sus operaciones presupuestarias y de tesorería genera estados financieros conjuntamente con las cajas fiscales.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, manuales autorizados y otros aspectos legales aplicables.
2. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.

ESPECIFICOS

1. Verificar que la Constitución, Ejecución, Reintegro, Ampliación y Liquidación del Fondo de Caja Chica, se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables; y de acuerdo a los procedimientos autorizados en la entidad.
2. Verificar que el personal responsable del manejo del Fondo de Caja Chica, cumpla con los controles internos establecidos por la entidad.
3. Verificar que el Reclutamiento, Selección, Contratación y Pago de personal con cargo al renglón 029, se realiza de conformidad con el procedimiento autorizado en la entidad.
4. Verificar que la contratación del personal con cargo al renglón 029, se haya realizado de conformidad con la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional del Servicio Civil.
5. Verificar que el registro de ingreso y egreso al almacén de bienes fungibles y no fungibles, se realiza de conformidad con el procedimiento autorizado en la entidad.
6. Verificar que el personal responsable del Almacén, cumpla con los controles internos establecidos por la entidad.
7. Verificar que el Reclutamiento, Selección, Contratación y Pago de personal con cargo al renglón 011, 021 y 022 se realiza de conformidad con el procedimiento autorizado en la entidad.
8. Verificar que se cumpla con elaborar el Plan anual de Trabajo, distribuyendo los egresos del período, en los porcentajes siguientes: hasta un 20% para gastos administrativos y de funcionamiento, hasta un 30% para desarrollo de programas técnicos y un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel nacional como lo establece el artículo 132 de la Ley Nacional para la Cultura Física y del Deporte.
9. Verificar el cumplimiento del Reglamento General de Viáticos de CDAG.

10. Verificar el control interno existente en la emisión y liquidación de Viáticos de la entidad.

ALCANCE

La auditoría abarcó la verificación de la razonabilidad y cumplimiento de los procedimientos de Constitución, Ejecución, Reintegro, Ampliación y Liquidación del Fondo de Caja Chica; Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales del Renglón 029; Ingresos y Egresos de Almacén; Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal 011, 021 y 022; Distribución del Presupuesto de la Federación de conformidad con el artículo 132 de la Ley del Deporte y; Viáticos, por el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

INFORMACION EXAMINADA

Para realizar el trabajo de Auditoría se seleccionaron los siguientes procedimientos:

(1) FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
(2) RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EVALUADOS
(3) PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	DESCRIPCIÓN
4	CONSTITUCION, EJECUCION, REINTEGRO, AMPLIACION Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA
5	CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DEL RENGLON 029
6	INGRESO Y EGRESO DE ALMACÉN
7	RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL RENGLON 011, 021 Y 022
8	SOLICITUD, ENTREGA Y LIQUIDACION DE VIATICOS
9	DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 132 DE LA LEY DEL DEPORTE

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad: Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala.

NOTA 2
Para realizar el trabajo de Auditoría se tomó como base una muestra del movimiento de egresos, a criterio del Auditor, con el objeto de verificar la existencia y cumplimiento de los procedimientos detallados.

NOTA 3
El periodo auditado es del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 4
Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Constitución, Ejecución, Reintegro, Ampliación y Liquidación del Fondo de Caja Chica, se seleccionaron 9 expedientes de pago en el período fiscal 2013, correspondientes a un valor de Q.42,069.18, y 6 expedientes de pago en el período fiscal 2014, correspondientes a un valor de Q.21,808.86.

NOTA 5
Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Contratación de Servicios

Técnicos y Profesionales del Renglón 029, se seleccionaron 2 expedientes de contratación en el período fiscal 2013, correspondientes a un valor de Q.6,500.00, y 2 expedientes de contratación en período fiscal 2014, correspondientes a un valor de Q.6,800.00.

NOTA 6

Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Ingreso y Egreso de Almacén, se seleccionaron 10 expedientes de adquisición en el período fiscal 2013, correspondientes a un valor de Q.310,558.80, y 10 expedientes de adquisición en el período fiscal 2014, correspondientes a un valor de Q.19,914.90.

NOTA 7

Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Contratación de Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal del Renglón 011, 021 y 022, se seleccionaron 8 expedientes de contratación en el período fiscal 2013, correspondientes a un valor de Q.30,750.00, y 5 expedientes de contratación en período fiscal 2014, correspondientes a un valor de Q.12,550.00.

NOTA 8

Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Solicitud, Entrega y Liquidación de Viáticos, se seleccionaron 10 expedientes de contratación en el período fiscal 2013, correspondientes a un valor de Q.9,701.50, y 7 expedientes de contratación en período fiscal 2014, correspondientes a un valor de Q.24,187.54.

NOTA 9

Para verificar el cumplimiento de los procedimientos de Distribución del Presupuesto de Conformidad con el Artículo 132 de la Ley del Deporte, se seleccionaron los presupuestos ejecutados en los años 2013 y 2014, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Federación.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con base a la auditoría de gestión en el área de egresos que se practicó a la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, se solicitó al fiscalizado el informe más reciente, de la auditoría, practicada tanto por parte de la Contraloría General de Cuentas, como por parte de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, teniendo a la vista el Informe de Auditoría Especial de Cumplimiento, sin número, emitido por Contraloría General de Cuentas, en el mes de noviembre de 2014, siendo el periodo auditado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el cual se establecieron tres hallazgos, relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables; así mismo, en el informe de auditoría, practicado por Auditoría Interna de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, se determinaron tres hallazgos de control interno, según informe No. DAI-A-58-2012, indicando el Contador de la Federación que en ambos casos, no se han atendido las recomendaciones descritas en cada informe.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN JOSE PRATDESABA BARILLAS	PRESIDENTE, COMITE EJECUTIVO	01/01/2013	10/07/2013
2	LUIS RAUL AGUILAR CASTILLO	PRESIDENTE, COMITE EJECUTIVO	11/07/2013	30/03/2014
3	HERBERT ADOLF GRAU SINGER	PRESIDENTE COMITE EJCUTIVO	31/03/2014	31/12/2014
4	MARVIN ATILIO VIDAL GARCIA	TESORERO, COMITE EJECUTIVO	01/01/2013	10/07/2013
5	ERICK LEONEL QUIXAJ ORTIZ	TESORERO, COMITE EJECUTIVO	11/07/2013	30/03/2014
6	MARIA EUGENIA SANCHEZ MAZARIEGOS	TESORERA, COMITE EJECUTIVO	31/03/2014	31/12/2014
7	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ CARBALLO	SECRETARIO, COMITE EJECUTIVO	01/01/2013	10/07/2013
8	DANY ABRAHAM HERNANDEZ LOPEZ	SECRETARIO, COMITE EJECUTIVO	11/07/2013	30/03/2014
9	GUSTAVO ADOLFO MURALLES MURALLES	VOCAL I, COMITE EJECUTIVO	15/07/2013	20/11/2013
10	EDGAR EDMUNDO NANNE VILLAGRAN	VOCAL I, COMITE EJECUTIVO	21/11/2013	31/12/2014
11	RODRIGO JOSE BERMUDEZ RECINOS	VOCAL II, COMITE EJECUTIVO	12/03/2013	31/12/2014
12	MARIO ROLANDO CASTRO DE LEON	GERENTE ADMINISTRATIVO	15/01/2013	31/03/2014
13	LUIS FELIPE SUAREZ RODAS	GERENTE ADMINISTRATIVO	02/04/2014	30/04/2014
14	MAGDA LOPEZ MARROQUIN	GERENTE ADMINISTRATIVA	14/07/2014	31/12/2014
15	LUIS DANIEL SITAMUL CRUZ	CONTADOR	01/01/2014	31/07/2014
16	MAGDA LOPEZ MARROQUIN	CONTADOR GENERAL	15/01/2013	15/07/2014

COMISION DE AUDITORIA

VICKY ELIZABETH SAGUACH GOMEZ
Auditor

EDUARDO FRANCISCO ENRIQUEZ LOPEZ
Asistente

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA
Supervisor

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director